

Expediente: 400/24

Carátula: REYNOSO YANINA DEL VALLE C/ HERRERA LUCAS HERNAN S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/10/2024 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HERRERA, LUCAS HERNAN-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 400/24



H20101446508

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: REYNOSO YANINA DEL VALLE c/ HERRERA LUCAS HERNAN s/ ALIMENTOS- FIJACION

Legajo: 400/24

Concepción, 07 de octubre de 2024: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa.
NT

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.